Constancia secretarial

Señora Juez, le informo que actualmente, se encuentra pendiente de impartir trámite a los memoriales presentados el 4 de febrero de 2020 y 8 de agosto de 2020, este último fue recibido vía email en el correo institucional del Despacho.

Medellín, 14 de septiembre de 2020

JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2.020)

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA
Causante	GLORIA MARÍA RODRIGUEZ DE VASCO
Interesados	DORIS RODRIGUEZ PEREZ Y OTRAS
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00727 00
Temas y subtemas	REQUIERE APODERADO PARTE INTERESADA

Mediante auto de fecha 10 de diciembre de 2019, el Despacho requirió al apoderado de la parte interesada para que aportara el original del escrito donde la señora ANA JULIA DEL SAGRADO CORAZÓN RODRIGUEZ PEREZ, se da notificada por conducta concluyente y si bien, el apoderado pretendió dar cumplimiento a dicha exigencia allegando el documento original solicitado, no tuvo en cuenta que conforme al Decreto Presidencial 869 de 2016, es el Cónsul, quien ejerce las funciones notariales para actuaciones que deben realizarse en Colombia.

Ahora bien, con el nuevo documento allegado, el cual contiene fecha del 23 de enero de 2020, consta un sello del Notario Público del Estado de la Florida, funcionario que solo ejerce funciones notariales en dicho estado y no para las actuaciones que deben realizarse en Colombia.

Por lo anterior, dando respuesta a la solicitud presentada, el Despacho no tendrá en cuenta el documento allegado y nuevamente requiere al apoderado de la

parte interesada, para que aporte en debida forma el documento, teniendo en cuenta las formalidades legales dispuestas para Colombia.

NOTIFÍQUESE[i]

jdpt

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ba2c377894ab324cf06f7dfd7118c5bbf25f3892e2d0cd2d62f7fe313ddb607f
Documento generado en 14/09/2020 01:19:49 p.m.

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 041 (E)** Hoy **15 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.